Vice Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución V.M.S.P. N° 76 /2011.-

Hoja N° 1

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2011 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", CONVOCADO POR LA XV REGIÓN SANITARIA-PRESIDENTE HAYES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA A LA DIRECTORA REGIONAL RESPONSABLE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.- ----------

Asunción, 20 de mayo de 2011.-

VISTO:

El expediente remitido por el Administrador de la XV Región Sanitaria-Presidente Hayes, en el cual se solicita la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 para la "Adquisición de alimentos para personas" y; ----------

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2.011 está incluido en el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 217.750 y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 964 de fecha 17 de marzo de 2.011.----------

Que por Resolución firmada por la Directora Regional de la XV Región Sanitaria-Pdte. Hayes de fecha 07 de abril de 2.011, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: GABE, GAATI, GACIR, G&C IMPORT EXPORT y ND DISTRIBUIDORA.----------

Que el Acto de Apertura de Sobres fue realizado en fecha 27 de abril de 2011 y fue recepcionada 01 (uno) oferta de la firma: FRAN CAR SRL. ----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha procedido a verificar la documentación de carácter sustancial presentada por el oferente, conforme lo expuesto en el Dictamen A.J. N° 756 de fecha 04 de mayo de 2.011, firmado por el Abogado Sergio Barúa Cañellas y refrendado por el Director General, el Abogado Gustavo Irala Villar.----------

Que la Asesoría Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones ha procedido a analizar los Ratios Financieros en base a los Balances de la empresa que presento carpeta de oferta, elevando un Memorandum con los resultados positivos, el cual fue elaborado por la Licenciada Anicia Romero, Asesora Técnica.----------

Que el Comité de Evaluación elevó su Informe en fecha 12 de mayo de 2011, recomendando la Adjudicación a favor de la firma: FRAN CAR SRL (RUC 80005913-1), por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio.----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social según Dictamen A.J. N° 895 de fecha 18 de mayo de 2011, firmado por la Abogada Ma. Natalia Sosa V. y refrendado por el Director General, el Abogado Gustavo Irala Villar, ha emitido su parecer favorable de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia, expresando cuanto sigue: "...Que, el Comité de Evaluación elevo la recomendación, a traves del Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 12 de mayo de 2011, (02 dos fojas), recomendando la Adjudicación de la empresa: FRAN CAR SRL por un monto total de Gs. 414.626.650 (Guaraníes cuatrocientos catorce millones seiscientos veinte y seis mil seiscientos cincuenta), por cumplir sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y ser la oferta evaluada como la más baja. Por otra parte, respecto a los Items los cuales superan el 40% de los precios referenciales, han sido justificados por el Comité Evaluador, mencionado entre otras cosas que "recomiendan adjudicar debido a la imperiosa necesidad de contar con los alimentos solicitados, pues las dependencias afectadas ya no cuentan con provisión de alimentos a la fecha, resultando de vital importancia para las personas asistidas como también para los funcionarios y personal de blanco que asisten a las mismas"... ----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB SECRETARIA DE SALUD

Vice Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución V.M.S.P. N° 76 /2011.-

Asunción, 20 de mayo de 2.011.-

Que, conforme a los Artículos 19º y 20º numeral 6, del Decreto Nº21.376/98, corresponde a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20º del mismo Decreto establece que una de sus funciones especificas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones", funciones delegadas al Vice Ministro de Salud Pública en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conforme a la Resolución S.G. N° 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y y 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, que establece: "Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de Contratación, deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".----------

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 para la "Adquisición de alimentos para personas", convocado por la XV Región Sanitaria-Pdte. Hayes dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que conclueyen de acuerdo al siguiente detalle: ----------

FIRMA ADJUDICADA	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
FRAN CAR SRL	80005913-1	01, 02, 05, 07, 08, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 28, 29 y 30	Gs. 370.310.250.-
TOTALES			Gs. 370.310.250.-

SON GUARANÍES: TRESCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA. ----------

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTOS** los Items 03, 04, 06, 09, 10, 13, 14, 15, 21, 26 y 27 de conformidad a lo establecido en el inciso "c" del Art. 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Artículo 3° **DISPONER** la obligatoriedad de la extensión de la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato por parte de la firma adjudicada, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 para la "Adquisición de alimentos para personas", convocado por la XV Región Sanitaria-Pdte. Hayes dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Artículo 4° **DESIGNAR** a la Directora Regional de la XV Región Sanitaria-Pdte. Hayes como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante la firma adjudicada en este proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarla, en consecuencia, a suscribir el Contrato correspondiente, previo dictamen, para dicho efecto, de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Artículo 5° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, previstos en la partida 310-Productos alimenticios, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria del ejercicio fiscal 2.011, que dió origen al proceso de Adquisición.-

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB SECRETARIA DE SALUD

DR. EDGAR GIMENEZ CABALLERO
VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA